



Resolución Jefatural

N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Lima, 01 de abril de 2026

VISTOS:

El Informe N° 827-2026-MINEDU-VMGI-PRONABEC-DIBEC-SES de la Subdirección de Evaluación y Selección, y demás recaudos contenidos en el Expediente N° 9863-2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29837, modificada en su artículo 1 por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281, se crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a cargo del Ministerio de Educación, encargado del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos para el financiamiento de estudios de educación técnica y superior, estudios relacionados con los idiomas, desde la etapa de educación básica, en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general, formen parte o no del sistema educativo; así como capacitación de artistas y artesanos y entrenamiento especializado para la alta competencia deportiva;

Que, el artículo 2 de la Ley N° 29837, señala que la finalidad del PRONABEC es *“contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia y culminación”*;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29837, establece que el PRONABEC podrá crear o administrar otras modalidades de becas y créditos educativos para atender las necesidades del país, así como a poblaciones vulnerables o en situaciones especiales;

Que, el literal b) del artículo 5 del Reglamento de la Ley N° 29837, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, en adelante el Reglamento, establece que las Bases *“son las reglas de carácter público que establecen el procedimiento, las etapas, los requisitos, condiciones, criterios de priorización, beneficios, derechos u obligaciones, formatos, u otros aspectos de los procesos de selección de los beneficiarios”*;

Que, el numeral 7.4 del artículo 7 del Reglamento, establece que *“el pago de los conceptos relacionados a los servicios educativos que brinden las IES nacionales u OC puede realizarse de forma adelantada previa suscripción del Acta de Compromisos por parte de la IES u OC que para dichos efectos implemente PRONABEC en cada*

convocatoria, así como de la emisión de las Resoluciones de la Oficina de Gestión de Becas o la que haga sus veces, que: i) declare a la IES u OC y/o sus carreras o programas como elegibles y ii) adjudique becarios a las IES u OC y carreras o programas elegibles. Asimismo, se debe verificar la realización de la matrícula de los becarios adjudicados”;

Que, el artículo 10 del Reglamento, establece que, “La Beca Pregrado es una beca subvencionada y financiada total o parcialmente que otorga el PRONABEC a los beneficiarios para el acceso y/o permanencia en estudios de educación superior, hasta su culminación, tanto en el país como en el extranjero. Sus modalidades se regulan y aprueban mediante Resolución Directoral Ejecutiva”;

Que, el artículo 22 del Reglamento, señala que la Beca Especial “es una beca que se otorga con el objetivo de fortalecer el capital humano, atendiendo las necesidades del país, así como a pobladores vulnerables o en situaciones especiales, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 29837; y financia estudios técnicos y superiores desde la etapa de educación básica cuando corresponda; estudios relacionados con los idiomas desde la etapa de educación básica; estudios de especialización, diplomados, pasantías, intercambio y movilidad estudiantil; estudios de programas y pasantías de perfeccionamiento profesional y de competencias técnicas dirigidas a capacitar y formar de manera especializada a profesionales técnicos egresados de la Educación Superior Tecnológica; en instituciones técnicas, universitarias y otros centros de formación en general. Además, financia programas de capacitación o de formación continua, de corto o mediano plazo, ofrecidos por Instituciones de Educación Superior u otros centros de formación”;

Que, el artículo 23 del Reglamento, establece que: “Las carreras y programas profesionales de estudio a financiar son: a) Aquellos acreditados por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE). b) Aquellos que el Ministerio de Educación determine, a través del PRONABEC, mediante criterios de elegibilidad, tales como empleabilidad y/o retornos en el mercado laboral en IES u OC de calidad, haciendo énfasis en las carreras y programas que respondan a las necesidades del país, y contribuyan al desarrollo de sus sectores estratégicos; entre otros criterios que puedan establecerse en las Bases de cada convocatoria. Las carreras y/o programas de estudios elegibles son aprobadas por la Oficina de Gestión de Becas o la que haga sus veces”;

*Que, el inciso a) del numeral 24.1 del artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 29837, señala que las instituciones de educación superior elegibles son: a) Nacionales: * Las IES acreditadas por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), siempre y cuando cuenten con el licenciamiento institucional otorgado por las entidades competentes.* Las IES que cuenten con licenciamiento institucional otorgado por las entidades competentes y aquellas instituciones de educación superior u OC pertenecientes a sectores distintos al sector Educación o creadas por ley, que se regulan de acuerdo con lo dispuesto en sus normas de creación;*

Que, el numeral 7.4 del artículo 7 del Reglamento señala que el pago de los conceptos relacionados a los servicios educativos que brinden las IES nacionales u OC, puede realizarse de forma adelantada previa suscripción del Acta de Compromisos por parte de la IES u OC que para dichos efectos implemente PRONABEC en cada convocatoria, así como de la emisión de las Resoluciones de la Oficina de Gestión de Becas o la que haga sus veces, que: i) declare a la IES u OC y/o sus carreras o programas como elegibles y ii) adjudique becarios a las IES u OC y carreras o programas elegibles. Asimismo, se debe verificar la realización de la matrícula de los becarios adjudicados;

Que, por su parte, el artículo 25 del Reglamento, precisa que el proceso de concurso y otorgamiento de las becas en sus diversos componentes se realiza conforme a lo dispuesto en el Reglamento y en las disposiciones específicas establecidas en las Bases que se aprueben para tal efecto, debiendo realizarse de manera pública, y difundirse a través de medios de comunicación masiva;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 50 del Manual de Operaciones del PRONABEC, aprobado por Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU, la Dirección de Gestión de Becas tiene entre sus funciones, la de conducir los procesos de selección y otorgamiento de becas, coordinando con las unidades funcionales del Programa; así también el literal a) de su artículo 53, señala entre las funciones de la Subdirección de Evaluación y Selección de la citada dirección, el elaborar y proponer el diseño de las becas, así como los informes técnicos, las bases para la convocatoria u otros instrumentos técnicos para su implementación;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 033-2026-MINEDU/ VMGI-PRONABEC de fecha 24 de febrero de 2026, se aprobaron los instrumentos de naturaleza técnica denominados “Expediente Técnico y Bases del Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026”, estableciéndose que el concurso Beca 18, está dirigido a jóvenes peruanos egresados de la educación secundaria básica regular (EBR) o alternativa (EBA) o especial (EBE), pública o privada cuyos estudios sean reconocidos por el Ministerio de Educación, que cuenten con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos o poblaciones vulnerables o en situaciones especiales que hayan ingresado a una Institución de Educación Superior, sede y programa de estudio elegible, para iniciar estudios en el año académico 2026 y la Becas Especiales está dirigida a los egresados de la educación secundaria en condiciones de vulnerabilidad o situaciones especiales, que hayan ingresado a una Institución de Educación Superior, sede y programa de estudio elegible, para iniciar estudios en el año académico 2026;

Que, respecto a las Instituciones de Educación Superior (IES), sedes y programas de estudio elegibles, se establece en el artículo 6 de las “Bases del Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026” lo siguiente, “6.1. *Las IES, sedes y programas de estudio se han determinado conforme a lo establecido en el artículo 23 y al literal a) del numeral 24.1, del artículo 24 del Reglamento.* 6.2. *Son elegibles las universidades privadas y públicas, sus sedes y programas de estudio que se encuentren licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) hasta quince (15) días calendario antes del inicio de la Fase de Postulación para la Selección del Primer Momento. Para el caso de universidades privadas su elección se realiza previa aceptación de su participación en el presente concurso y la respectiva suscripción del convenio de colaboración interinstitucional para la implementación de becas, vigente en el periodo de la convocatoria. Para el caso de universidades públicas, su elección se realiza de forma automática.* 6.3. *Son elegibles los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas y Tecnológicas, públicas y privadas, sus sedes y programas de estudios que se encuentren licenciados por el MINEDU hasta quince (15) días calendario antes del inicio de la Fase de Postulación para la Selección del Primer Momento; así como, los Institutos creados mediante: Ley N° 21828 (CENFOTUR), Ley N° 26272 (SENATI), Ley N° 27792 (SENCICO) y la Resolución Suprema N° 018-2013-ED (IESTPFFAA), con sus respectivas sedes y programas de estudios . Para el caso de Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas y Tecnológicas privadas y creados por Ley, así como los pertenecientes al sector Defensa que correspondan, su elección se realiza previa aceptación de su participación en el presente concurso y la respectiva suscripción del convenio de colaboración interinstitucional para la implementación de becas, vigente en el periodo de la convocatoria. Para el caso de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas y Tecnológicas públicas, su elección*

se realiza de forma automática. 6.4. Los resultados de las acciones de supervisión correspondientes al cumplimiento de los compromisos establecidos en los convenios podrán ser considerados en la determinación de la elegibilidad de las IES. 6.5. Los programas de estudio elegibles son únicamente aquellos programas licenciados o que cuenten con fecha de registro posterior al licenciamiento institucional otorgado por MINEDU o SUNEDU, según corresponda, hasta quince (15) días calendario antes del inicio de la Fase de Postulación para la Selección del Primer Momento; cuyo régimen de estudios se desarrolla en la modalidad presencial o semipresencial, de acuerdo con el licenciamiento o registro, que cuenten con admisión e inicien los estudios en el año de la convocatoria, según lo informado por la IES. No son elegibles los programas de estudio que se desarrollen en la modalidad a distancia, de acuerdo con el licenciamiento o registro. 6.6. La Beca de Formación en Educación Intercultural Bilingüe (Beca EIB) tiene como programa de estudio elegible exclusivamente la Educación Intercultural Bilingüe, en cualquiera de los niveles en los que se imparta (inicial, primaria o secundaria) y solo en las lenguas originarias determinadas por el MINEDU a través de sus Direcciones competentes, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 04. 6.7. El procedimiento para obtener la Lista de IES, sedes y programas de estudio elegibles es determinado por la Dirección de Gestión de Becas quien mediante Resolución puede sustentar y aprobar otros criterios de elegibilidad adicionales. La Lista de IES, sedes y programas de estudio elegibles es aprobada por Resolución Jefatural de la Dirección de Gestión de Becas hasta la fecha de inicio de la Etapa de Selección. 6.8. La Lista de IES, sedes y programas de estudio elegibles se amplía por Resolución Jefatural de la Dirección de Gestión de Becas, cumpliendo con los criterios antes señalados, hasta un (01) día calendario antes del inicio de la Fase de Postulación para la Selección del Segundo Momento. (...);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 24 de febrero de 2026, se aprobó la lista de instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas Elegibles para el concurso Beca 18 y Becas Especiales – convocatoria 2026;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 604-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 03 de marzo de 2026, se aprobó la ampliación y modificación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 24 de febrero de 2026;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 771-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 12 de marzo de 2026, se aprobó una nueva modificación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 24 de febrero de 2026;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 919-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 20 de marzo de 2026, se aprobó una nueva modificación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 24 de febrero de 2026;

Que, mediante el Informe del Visto, la Subdirección de Evaluación y Selección de la Dirección de Gestión de Becas, en adelante la SES, señala que tomando en cuenta los aspectos técnicos contemplados en el Reglamento de la Ley N° 29837, el Expediente Técnico y las Bases del Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026, se realizó la invitación a las IES licenciadas a participar en el concurso, junto con las

instituciones creadas mediante la Ley N° 21828 (CENFOTUR), Ley N° 26272 (SENATI), Ley N° 27792 (SENCICO) y la Resolución Suprema N° 018-2013-ED (IESTPPFFAA). Al respecto, la citada Subdirección precisa que, a las instituciones que tienen como requisito previo la aceptación de su participación en el concurso, se les solicitó obligatoriamente la i) suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la implementación de Becas, aplicable a partir de las convocatorias de becas para el año 2026 y ii) Matriz de Información de carreras o programas académicos (profesionales) para el año académico 2026, teniendo como referencia las variables y consideraciones señaladas en el formato Excel remitido y conforme a su licenciamiento institucional;

Que, la SES señala que las IES públicas y privadas podrán ser incluidas, vía ampliación, hasta un (01) día calendario antes del inicio de la Fase de Postulación para la Selección del segundo momento, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.8 del artículo 6 de las Bases, siendo el 01 de abril de 2026, el último día posible para realizar la ampliación de dicho Listado por lo que realizó un nuevo corte con fecha 01 de abril de 2026, de las respuestas a las invitaciones cursadas, así como a las revisiones a los expedientes de IES que han levantado las observaciones, quienes debían presentar la documentación requerida, siendo obligatoria la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Gestión de Becas verificando que se cuenta con 07 (siete) IES privadas que han suscrito el convenio de Colaboración Interinstitucional con el PRONABEC. Asimismo, reporta que, se tienen 12 (doce) IES elegibles respecto a las cuales se han validado programas licenciados y/o registrados y ampliado la oferta educativa;

Que, asimismo, la SES indica que ha identificado 05 (cinco) IES públicas recientemente licenciadas; y además, precisa que ha verificado que la fecha de licenciamiento de dichas IES se encuentran dentro de los plazos establecidos en las Bases de la Convocatoria, por lo que corresponde declarar su elegibilidad;

Que, por lo expuesto, se determina que lo solicitado por la Subdirección de Evaluación y Selección de la Dirección de Gestión de Becas se enmarca dentro de lo dispuesto en las Bases del Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026; por lo tanto, al amparo del marco normativo expuesto y estando la sustentación técnica referida, resulta procedente emitir el acto resolutorio que así lo disponga, y;

Con el visto de la Subdirección de Evaluación y Selección de la Dirección de Gestión de Becas, y;

Conforme a lo normado en la Ley N° 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2020-MINEDU, y el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 119-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Ampliación Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales – Convocatoria 2026, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC de fecha 24 de febrero de 2026 conforme al Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los preseleccionados del concurso, a la Oficina de Tecnologías de la Información; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, a la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión

Documental, a la Dirección de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a las Subdirecciones de Coordinación y Cooperación Regional, y a la Subdirección de Evaluación y Selección, para que procedan conforme a sus atribuciones.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Electrónico Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
5935	EEST PRIVADA CIBERTEC	ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LIMA	CERCADO DE LIMA	FARMACIA TECNICA	SEMPRESENCIAL
5936	IES PUBLICO ALTO HUALLAGA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	SAN MARTIN	TOCACHE	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
5937	IES PUBLICO ALTO HUALLAGA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	SAN MARTIN	TOCACHE	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
5938	IES PUBLICO ALTO HUALLAGA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	SAN MARTIN	TOCACHE	FARMACIA TECNICA	PRESENCIAL
5939	IES PUBLICO ALTO HUALLAGA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	SAN MARTIN	TOCACHE	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESENCIAL
5940	IES PUBLICO IBERIA-TAHUAMANU	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	MADRE DE DIOS	IBERIA	MANEJO FORESTAL	PRESENCIAL
5941	IES PUBLICO IBERIA-TAHUAMANU	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	MADRE DE DIOS	IBERIA	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESENCIAL
5942	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
5943	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5944	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA	PRESENCIAL
5945	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5946	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
5947	IES PUBLICO JULI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	PUNO	JULI	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESENCIAL
5948	IES PUBLICO KIMBIRI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	CUSCO	KIMBIRI	CONSTRUCCION CIVIL	PRESENCIAL
5949	IES PUBLICO KIMBIRI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	CUSCO	KIMBIRI	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5950	IES PUBLICO KIMBIRI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	CUSCO	KIMBIRI	PRODUCCION AGROPECUARIA	PRESENCIAL
5951	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
5952	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5953	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	DISEÑO Y PROGRAMACION WEB	PRESENCIAL
5954	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5955	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	GUIA OFICIAL DE TURISMO	PRESENCIAL
5956	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
5957	IES PUBLICO TRUJILLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PUBLICA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	MARKETING	PRESENCIAL
5958	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LIMA	INDEPENDENCIA	CONFECCIONISTA DE PRENDAS DE VESTIR	PRESENCIAL
5959	IES PRIVADO CERTUS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	SEMIPRESENCIAL
5960	IES PRIVADO CERTUS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	DISEÑO GRAFICO	SEMIPRESENCIAL
5961	IES PRIVADO CETEMIN	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LIMA	LURIGANCHO - CHOSICA	GESTION DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	SEMIPRESENCIAL
5962	IES PRIVADO NORMEDIC - CAJAMARCA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5963	IES PRIVADO NORMEDIC - CAJAMARCA	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	FARMACIA TECNICA	PRESENCIAL
5964	IES PRIVADO SAN LUCAS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	SAN MARTIN	ELIAS SOPLIN VARGAS	CONSTRUCCION CIVIL	PRESENCIAL
5965	IES PRIVADO SAN LUCAS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	SAN MARTIN	ELIAS SOPLIN VARGAS	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5966	IES PRIVADO SAN LUCAS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	SAN MARTIN	ELIAS SOPLIN VARGAS	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5967	IES PRIVADO SAN LUCAS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	SAN MARTIN	ELIAS SOPLIN VARGAS	FARMACIA TECNICA	PRESENCIAL
5968	IES PRIVADO SAN LUCAS	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	SAN MARTIN	ELIAS SOPLIN VARGAS	GESTION ADMINISTRATIVA	PRESENCIAL
5969	IES PRIVADO SANTA MARIA MAZZARELLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	FARMACIA TECNICA	PRESENCIAL
5970	IES PRIVADO SANTA MARIA MAZZARELLO	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	PRIVADA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	ENFERMERIA TECNICA	PRESENCIAL
5971	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	AYACUCHO	HUANTA	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL
5972	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	AYACUCHO	LURICOCHA	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL
5973	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HUANTA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	AYACUCHO	LURICOCHA	INGENIERIA DE NEGOCIOS AGRONOMICOS Y FORESTALES	PRESENCIAL
5974	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	SULLANA	ADMINISTRACION	PRESENCIAL
5975	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	SULLANA	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5976	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	SULLANA	DERECHO	PRESENCIAL
5977	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	SULLANA	EDUCACION INICIAL	PRESENCIAL
5978	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	SULLANA	EDUCACION PRIMARIA	PRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
5979	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LORETO	SAN JUAN BAUTISTA	ARQUITECTURA	PRESENCIAL
5980	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LORETO	SAN JUAN BAUTISTA	INGENIERIA CIVIL	PRESENCIAL
5981	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	UNIVERSIDAD	PUBLICA	PIURA	CASTILLA	CIENCIA POLITICA Y GOBERNABILIDAD	PRESENCIAL
5982	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	UNIVERSIDAD	PUBLICA	SAN MARTIN	RIOJA	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
5983	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LIMA	CHILCA	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5984	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LIMA	HUARAL	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5985	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LIMA	OYON	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5986	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNIVERSIDAD	PUBLICA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	GESTION TRIBUTARIA	PRESENCIAL
5987	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	PRESENCIAL
5988	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ARQUITECTURA	PRESENCIAL
5989	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO	PRESENCIAL
5990	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	COMUNICACION SOCIAL	PRESENCIAL
5991	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
5992	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	DERECHO	PRESENCIAL
5993	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	EDUCACION INICIAL	PRESENCIAL
5994	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ENFERMERIA	PRESENCIAL
5995	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	FARMACIA Y BIOQUIMICA	PRESENCIAL
5996	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL
5997	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA BIOMEDICA	PRESENCIAL
5998	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA BIOTECNOLOGICA	PRESENCIAL
5999	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA CIVIL	PRESENCIAL
6000	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA COMERCIAL	PRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
6001	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA DE MINAS	PRESENCIAL
6002	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRESENCIAL
6003	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL	PRESENCIAL
6004	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA INDUSTRIAL	PRESENCIAL
6005	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA MECANICA	PRESENCIAL
6006	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	PRESENCIAL
6007	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	INGENIERIA MECATRONICA	PRESENCIAL
6008	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	MEDICINA HUMANA	PRESENCIAL
6009	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PRESENCIAL
6010	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	PRESENCIAL
6011	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	ODONTOLOGIA	PRESENCIAL
6012	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
6013	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	PUBLICIDAD Y MULTIMEDIA	PRESENCIAL
6014	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	AREQUIPA	TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	PRESENCIAL
6015	UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE	UNIVERSIDAD	PRIVADA	ANCASH	CHIMBOTE	ODONTOLOGIA	PRESENCIAL
6016	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	ATE	CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6017	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	ATE	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
6018	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	LOS OLIVOS	CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6019	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SURQUILLO	CIENCIAS POLITICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6020	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SURQUILLO	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	PRESENCIAL
6021	UNIVERSIDAD CONTINENTAL	UNIVERSIDAD	PRIVADA	AREQUIPA	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	SEMIPRESENCIAL
6022	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SANTA ANITA	DERECHO	PRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
 aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
6023	UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SANTA ANITA	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
6024	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	MOQUEGUA	SAN ANTONIO	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
6025	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	MOQUEGUA	SAN ANTONIO	DERECHO	PRESENCIAL
6026	UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI DE MOQUEGUA	UNIVERSIDAD	PRIVADA	MOQUEGUA	SAN ANTONIO	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	PRESENCIAL
6027	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6028	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	SEMIPRESENCIAL
6029	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	PRESENCIAL
6030	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	SEMIPRESENCIAL
6031	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	PRESENCIAL
6032	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	CIENCIAS DE LA COMUNICACION	SEMIPRESENCIAL
6033	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	PRESENCIAL
6034	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	SEMIPRESENCIAL
6035	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ECONOMIA	PRESENCIAL
6036	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ECONOMIA	SEMIPRESENCIAL
6037	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ENFERMERIA	PRESENCIAL
6038	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	ESTOMATOLOGIA	PRESENCIAL
6039	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA AMBIENTAL	PRESENCIAL
6040	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA CIVIL	PRESENCIAL
6041	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA DE SISTEMAS	PRESENCIAL
6042	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA DE SISTEMAS	SEMIPRESENCIAL
6043	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIENCIA DE DATOS	PRESENCIAL
6044	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA EN CIBERSEGURIDAD Y CIENCIA DE DATOS	SEMIPRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
6045	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	INGENIERIA INDUSTRIAL	PRESENCIAL
6046	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
6047	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	PSICOLOGIA	SEMIPRESENCIAL
6048	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL PERU S.A.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	PUEBLO LIBRE	TECNOLOGIA MEDICA EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	PRESENCIAL
6049	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION	PRESENCIAL
6050	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6051	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	ARTES & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL	PRESENCIAL
6052	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
6053	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	DERECHO	PRESENCIAL
6054	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	PRESENCIAL
6055	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PRESENCIAL
6056	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA	PRESENCIAL
6057	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	PRESENCIAL
6058	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LA LIBERTAD	TRUJILLO	TRABAJO SOCIAL	PRESENCIAL
6059	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ADMINISTRACION	PRESENCIAL
6060	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6061	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ARQUITECTURA	PRESENCIAL
6062	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ARTES & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL	PRESENCIAL
6063	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
6064	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	DERECHO	PRESENCIAL
6065	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	ENFERMERIA	PRESENCIAL
6066	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	PRESENCIAL

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1076-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

Anexo

Ampliación de la Lista de Instituciones de Educación Superior, Sedes y Programas elegibles para el Concurso Beca 18 y Becas Especiales - Convocatoria 2026
aprobada mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508-2026-MINEDU/VMGI-PRONABEC-DIBEC

ITEM	IES	TIPO DE IES	TIPO DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO/REGIÓN	SEDE (DISTRITO)	PROGRAMA ACADÉMICO	MODALIDAD
6067	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
6068	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	TRABAJO SOCIAL	PRESENCIAL
6069	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	ADMINISTRACION	PRESENCIAL
6070	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	PRESENCIAL
6071	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	ARQUITECTURA	PRESENCIAL
6072	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	ARTES & DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL	PRESENCIAL
6073	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	CONTABILIDAD	PRESENCIAL
6074	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	DERECHO	PRESENCIAL
6075	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	PRESENCIAL
6076	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	PSICOLOGIA	PRESENCIAL
6077	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	PRESENCIAL
6078	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA	PRESENCIAL
6079	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	TECNOLOGIA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	PRESENCIAL
6080	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	UNIVERSIDAD	PRIVADA	PIURA	PIURA	TRABAJO SOCIAL	PRESENCIAL